

8.- La presente convocatoria queda abierta a partir de esta fecha y hasta las 24 horas del día 21 Febrero del presente año.

9.- Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico, a la dirección electrónica: fundaciondonsergio@prodigy.net.mx o entregarse personalmente en la sede del Comité Organizador en horario de oficina.

10.- El premio tiene 2 Categorías: Grupal: Consiste en un Diploma y diez mil pesos para el grupo ganador. Individual: Consiste en un Diploma y cinco mil pesos para la persona ganadora. El premio es único e indivisible para cada categoría.

11.- Un representante del grupo y la persona que resulten ganadores serán invitad@s a participar como jurado de este premio en los siguientes años.

12.- El jurado estará integrado hasta por: 2 integrantes de cada organización convocante o simpatizante, los ganadores del premio en años anteriores, un especialista en Derechos Humanos, un especialista del pensamiento de Don Sergio y un académico humanista, que serán elegidos por el Comité Organizador.

13.- El jurado se reunirá para deliberar conforme al reglamento establecido por el Comité Organizador, el día 21 marzo del presente año en la sede del premio. El resultado se dará a conocer el día 3 abril del presente año a través de diversos medios de comunicación nacional y estatal.

14.- El premio será entregado el día 3 mayo en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. (Se informará oportunamente el lugar preciso y la hora de la Ceremonia de Premiación)

15.- Las propuestas que NO cumplan con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria serán anuladas.

16.- El fallo del jurado es inapelable.

17.- Los puntos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Cuernavaca, Mor., 8 de enero del 2014

*Sede del Comité Organizador del XXII Premio Nacional de Derechos Humanos Don Sergio Méndez Arceo: Calle Francisco Leyva N°39-A Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. CP 62000. Tel. (777)318-3772 o a través del correo electrónico fundaciondonsergio@prodigy.net.mx,*

#### **Convocantes:**

Fundación Don Sergio Méndez Arceo  
Grupos de Estudio y Reflexión  
Círculo Cultural Morelos A. C.  
Centro Tlahuica de Lenguas e Intercambio Cultural A. C.  
Comunidades de Base de CIVAC  
Grupo de Sacerdotes Amigos de Don Sergio  
Centro Cuernavacense de Diálogo sobre el Desarrollo  
Centro de Educación Mundial para América Latina  
Grupo de ExObreros de Morelos  
Cultura Joven A. C.  
Comunidad Educativa Cemanahuac  
Frente Cívico pro Defensa del Casino de la Selva  
Guardianes de los Árboles  
Iglesia San Miguel de todos los Angeles  
Grupo de Mujeres del Grial  
Desarrollo Integral Autogestionario A. C.  
Observatorio Eclesial  
Centro Nacional de Comunicación Social  
Secretariado Internacional Cristiano de Solidaridad con América Latina  
Centro Antonio de Montesinos  
Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A. C.  
Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria"  
Comisión de Justicia y Paz de la Familia Dominicana  
Secretariado Social Mexicano  
Servicios y Asesoría para la Paz  
Católicas por el Derecho a Decidir A.C.  
Mujeres por México en Chihuahua A. C.  
Comité Cerezo México  
Centro de Estudios Ecuménicos A. C.  
Mtra. Adriana Hernández

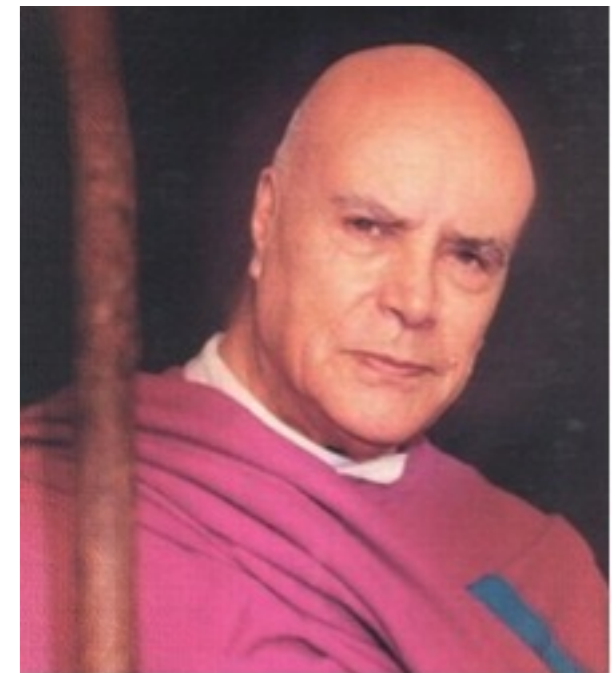
#### **Simpatizantes:**

Servicio, Paz y Justicia (SERPAJ)-Cuernavaca  
CEB de la Sub-zona Noreste de Morelos  
Casa de Encuentros A. C.  
Proyecto Ecuménico para la Cooperación Internacional  
Dunamis Peace Institute  
Grupo de Reflexión Don Sergio (Ocoteppec, Mor)  
Comité de Solidaridad "Monseñor Romero"  
Observatorio por la Transparencia,  
Grupo Búsqueda Global de Justicia del College Of St. Catherine  
Grupo de Artesanos Unidos,  
Centro de Derechos Humanos Fray Julián Garcés  
Eloy Durán Valerio  
Dr. Alejandro Herrera Ibañez

# CONVOCATORIA

## 2014

## XXII Premio Nacional de Derechos Humanos "Don Sergio Méndez Arceo"



*"Me hace hervir la sangre la mentira, la deformación de la verdad, la ocultación de los hechos, la autocensura cobarde, la venalidad, la miopía de casi todos los medios de comunicación. Me indigna el aferramiento a sus riquezas, el ansia de poder, la ceguera afectada, el olvido de la historia, los pretextos de la salvaguardia del orden, la pantalla del progreso y del auge económico, la ostentación de sus fiestas religiosas y profanas, el abuso de la religión que hacen los privilegiados... No me sorprende, pero lamento la falta de continuidad en el diálogo no acertadamente iniciado, único escape para la crisis de autoridad y de obediencia. Se me entenebrece el porvenir de la libertad en la investigación, en la expresión, en la acción de ciudadanos responsables, consagrados aún con errores, al desarrollo integral de México, cuando miro los rostros adustos, inexpresivos, de nuestros soldados obligados a la represión."*

Don Sergio Méndez Arceo†, 1968

En los tiempos actuales en que se violan en múltiples formas los derechos a la vida y respeto por la dignidad de los pequeños, urge continuar el camino trazado por Don Sergio.

Teniendo como contexto las violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos de los pueblos, de las mujeres, de las minorías e individuos, perpetradas por el Estado mexicano

Invitamos a todas las organizaciones, grupos y personas que, como Don Sergio Méndez Arceo, quieren ponerse al servicio de la vida y dignidad del ser humano, a proponer candidatos y candidatas para recibir el

## **XXII PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS "DON SERGIO MENDEZ ARCEO"**

Que se otorga para reconocer, estimular y promover la solidaridad y el acompañamiento a las organizaciones, grupos y personas que se hayan destacado por su valor en la defensa y promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos en nuestro país.

### **Ganadores anteriores del Premio**

1993	Don Samuel Ruiz García† Doña Rosario Ibarra de Piedra
1994	Fray Miguel Concha Malo O.P.
1995	Ofelia Medina
1996	Don José Álvarez Icaza†
1997	Gral. Brigadier José Francisco Gallardo
1998	Grupo Sociedad Civil "Las Abejas"
1999	Participantes en la Consulta Nacional Por el Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indios
2000	Mons. José Raúl Vera López
2001	Campesinos Ecologistas: Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel
2002	Católicas por el Derecho a Decidir
2003	Mujeres por México en Chihuahua
2004	Frente Cívico Pro Defensa del Casino de la Selva
2005	Lic. Bárbara Zamora López
2006	Periodista Lydia Cacho Ribeiro
2007	Ignacio del Valle y el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra
2008	Monseñor Arturo Lona Reyes,
2009	Organización para el Futuro de los Pueblos Mixtecos Pbro. Pedro Pantoja Arreola
2010	Consejo de Pueblos de Morelos Sara López González
2011	Comunidad Paso de la Reina Defensores y Defensoras del Río Verde Norma Librada Ledezma Ortega.
2012	Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos Javier Sicilia Zardain
2013	Las Patronas Estela Ángeles Mondragón

### **BASES**

1.- Podrá ser propuesto para candidato(a) un grupo, organización y/o una persona que se haya destacado por su constante y decidida labor en la promoción y/o defensa de los Derechos Humanos en el país, con perseverancia y por lo menos durante los últimos 3 años.

2.- El grupo, organización y/o persona propuesta deberá ser autónoma e independiente de cualquier partido político, instancia gubernamental, organismo público autónomo o asociación religiosa en su trabajo por los Derechos Humanos. Las personas o grupos que proponen un(a) candidato(a) que no cumpla una de estas 4 características deberán agregar en una carta de no más de 2 cuartillas las razones por las que dicho candidato(a) debe ser considerado(a) para este premio.

3.- Se tomarán en cuenta los logros de su trabajo, tales como: el fomento de una cultura de respeto, educación, defensa y ejercicio de los Derechos Humanos, la organización autónoma de la sociedad civil o mejoras en el plano institucional y/o legal del país en este ámbito.

4.- Se considerará especialmente a quienes hayan desarrollado un trabajo a favor de sectores de la población particularmente vulnerables o en situación crítica.

5.- Podrán ser proponentes: grupos, instituciones y organizaciones populares, no gubernamentales, religiosas, sociales, políticas, académicas o personas.

6.- Las propuestas deben ser acompañadas de una carta de motivos que contenga los siguientes datos: Trayectoria, Actividades Realizadas, Actividades Presentes, Logros, Datos Generales del Candidato(a), y de la organización o persona que lo está proponiendo. Se anexa Formato de Registro de Candidatos(as)

7.- Los grupos Convocantes o Simpatizantes no pueden auto-proponerse, ni a alguno de sus miembros. Sólo podrán participar si son propuestos por otra organización distinta a los Convocantes y Simpatizantes.